ACTA DE INICIO DE OBRA

En la localidad de Isla Umbu, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 08:00 am. En el sitio correspondiente de obra:

LOTE 6: CONSTRUCCION DE 1 (UN) TINGLADO MULTIUSO, GRADERIA Y PISTA DEPORTIVA EN LA ESCUELA BASICA N° 265 "SAN ATANASIO" — ISLA UMBU.

Se reúnen los Señores:

- LA MSc. CYNTHIA ORTEGA IRIGOITIA, Secretaria Departamental de Educación.
- El SR. MARIANO SAUCEDO, Director de Planificación.
- EL SR. FERNANDO CABALLERO CESPEDES, por la empresa TECNO INGENIERIA, adjudicada para realizar la obra.

Con el objetivo de labrar el Acta declarando el Inicio de la Obra, correspondiente a la LPN N° 01/2020 CONSTRUCCION DE SEIS TINGLADOS TIPO MULTIUSO CON GRADERIA Y PISTA DEPORTIVA; UN AULA PARA EDUCACION INICIAL Y UNA COCINA COMEDOR, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE NEEMBUCU (PLURIANUAL) (FONACIDE) - ID: 384.905.

En prueba de conformidad y aprobación firman todos los presentes en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN • GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCU • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....

LA MSc. CYNTHIA ORTEGA IRIGOITIA
Secretaría Departamental de Educación
Gobernación de Ñeembucú

GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCU • PLANIFICACIÓN • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....

SR. MARIANO SAUCEDO
Director de Planificación.
Gobernación de Ñeembucú

.....

SR. FERNANDO CABALLERO CESPEDES
Representante de la empresa Tecno Ingeniería
RUC 6195410-1